



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0118-2025/MDL

Lurigancho, 11 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 024-2024/MDL de fecha 02 de enero de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 309-2024-MDL de fecha 02 de agosto de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 428-2024-MDL de fecha 06 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del Alcalde el "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43 que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuestas de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, tiene por objetivo establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 024-2024/MDL de fecha 02 de enero de 2024, se designó al Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias. Asimismo, con la Resolución de Alcaldía N° 309-2024-MDL se le encargó al Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue el despacho de la Subgerencia de Limpieza Pública y con la Resolución de Alcaldía N° 428-2024-MDL el despacho de la Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente;

Estando en lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**DAR POR CONCLUIDA**, al 13 de abril de 2025, la designación del Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue en el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DAR POR CONCLUIDA**, al 13 de abril de 2025, la encargatura de las funciones propias de la Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, otorgada al Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue mediante la Resolución de Alcaldía N° 428-2024-MDL.

ARTÍCULO TERCERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, al 13 de abril de 2025, la encargatura de las funciones propias de la Subgerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, otorgada al Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue mediante la Resolución de Alcaldía N° 309-2024-MDL.



ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Órgano de Control institucional y al Ing. Walter Martin Aliaga Pichilingue y ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Gobierno Digital, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (web.munichosica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

Oswaldo Hernán Vargas Cuellar
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

ABOG. CESAR AGUSTO ALVARADO LAVERIANO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL